

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de febrero de 2017.

No. 10

Folleto Anexo

ACUERDO No. 023/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE CASAS GRANDES

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículos 28, Fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 023/2017

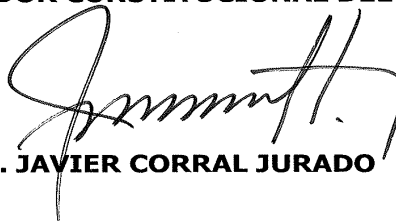
ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Casas Grandes, Chihuahua**, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2017, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del indicado municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. JAVIER CORRAL JURADO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

S.E. 14-16

LIBRO NO. 9

EN CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DEL DOS MIL DIECISIETE, SE DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUM.14, REUNIDOS EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN CALLE CONSTITUCIÓN NO. 100, COL. CENTRO, DE ESTA CIUDAD Y ESTANDO PRESENTES LA LIC. GLORIA AIDÉ ECHAVARRÍA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. EDGAR IVÁN MARTÍNEZ LÓPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS CC. REGIDORES, JOSÉ ANTONIO NEVAREZ JIMÉNEZ, ISRAEL RENTERIA HERAS, GREER FAY JOHNSON SKOUSEN, CECILIA ALATRISTE PARRÁ, MARIA ISABEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, MARÍA ELENA VENZOR GONZÁLEZ, LUCERO PONCE MENDOZA, NORMA ELIA CHÁVEZ RODRÍGUEZ; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CONVOCADA POR LA C. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADIAS, PRESIDENTA MUNICIPAL, DANDO INICIO LA SESIÓN BAJO EL SIGUIENTE:---

-----ORDEN DEL DÍA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

II.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018.

I.- DENTRO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DÍA, SE PASO LISTA DE ASISTENCIA EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, PARA DAR INICIO A LA SESIÓN.

II.- EN EL DEBATE QUE SE REALIZÓ DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LA INTERVENCIÓN DEL REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERÍA C. ISRAEL RENTERÍA HERAS, COMENTA QUE ESTÁ MUY COMPLETO CON LO RESPECTA A DESARROLLO RURAL Y GANADERÍA.

- EL SÍNDICO MUNICIPAL ING. EDGAR IVAN MARTINEZ LOPEZ HACE UNA REVISIÓN PROFUNDA Y MENCIONA QUE EL RUBRO DE FINANZAS SE ENCUENTRA PREVIAMENTE ESTABLECIDO EN LA FISCALIZACIÓN QUE EL DÍA A DÍA LLEVA A CABO DE ACUERDO A LAS FACULTADES DEL CÓDIGO MUNICIPAL.
- SEGUIDAMENTE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN SU CASO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 SIENDO ESTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA ANTES SEÑALADO SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE FUE RATIFICADA Y APROBADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR LO QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO, POR LO CUAL LA AUTORIZARON CON SU FIRMA AL CALCE.

H. CABILDO

C. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADIAS

PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. EDGAR IVÁN MARTÍNEZ LÓPEZ

SÍNDICO MUNICIPAL.

LIC. GLORIA AIDE ECHAVARRIA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDORES

C. JOSÉ ANTONIO NEVAREZ JIMÉNEZ

GOBERNACIÓN Y DEPORTES

C. ISRAEL RENTERIA HERAS

AGRICULTURA Y GANADERÍA

C. GREER FAY JOHNSON SKOUSEN

SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

C. CECILIA ALATRISTE PARRA

TURISMO Y CULTURA

C. MARÍA ISABEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

C. MARÍA ELENA VENZOR GONZÁLEZ

SALUD Y EDUCACIÓN

C. LUCERO PONCE MENDOZA

SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA

C. NORMA ELIA CHÁVEZ RODRÍGUEZ

DESARROLLO SOCIAL



P L A N
M U N I C I P A L D E
D E S A R R O L L O

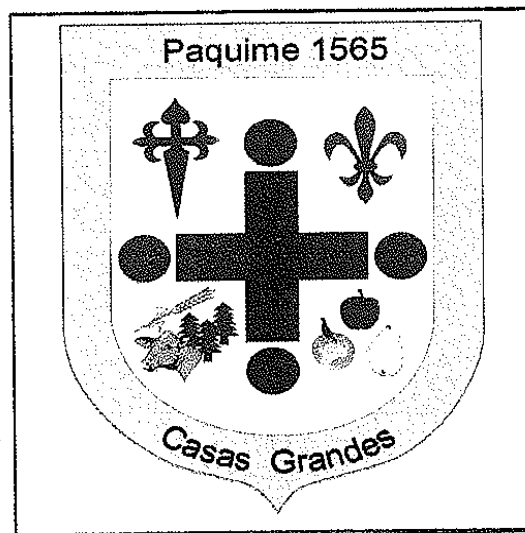
Casas Grandes, Chih.

II AYUNTAMIENTO 2016 2018



CASAS GRANDES
PUEBLO MÁGICO

Municipio de Casas Grandes, Chih.



Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018

CONTENIDO

Capítulo I.
Marco legal.
Capítulo II. Insumo del proceso de planeación.....
Capítulo III. Planteamiento estratégico.....
Misión
Visión
Principios de gobierno
Capítulo IV. Diagnóstico.....
Capítulo V. Estructura programática.....
EJE 1. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
1.1 Desarrollo social
1.2. Combate a la pobreza
1.3. Empleo
1.4 Alimentación y Vivienda
1.5 DIF Municipal
1.6 Adultos mayores
1.7 Mujeres
1.8 Jóvenes y Niños
1.9 Personas con Capacidades Diferentes
1.10 Educación
EJE 2. DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y SEGURIDAD
2.1 Derechos Humanos
2.2 Seguridad
2.3 Adicciones
2.4 Deporte
EJE 3. ECONOMIA, INNOVACION, DESARROLLO Y EQUILIBRIO REGIONAL
3.1. Desarrollo Rural
3.2 Sector Económico
3.3 Turismo
EJE 4. INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
4.1 Desarrollo Urbano
4.2 Ecología
EJE 5. GOBIERNO RESPONSABLE
5.1 Catastro
5.2 Finanzas
Capítulo VI. Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan.....

Mensaje del Presidente Municipal.

Capítulo I. Marco Legal.

Capítulo II. Insumos del proceso de planeación.

Capítulo III. Planteamiento estratégico.

Misión

Visión

Principios de gobierno

Capítulo IV. Diagnóstico.

Capítulo V. Estructura programática.

Desarrollo Humano y Social.

Derechos Humanos, Justicia y Seguridad.

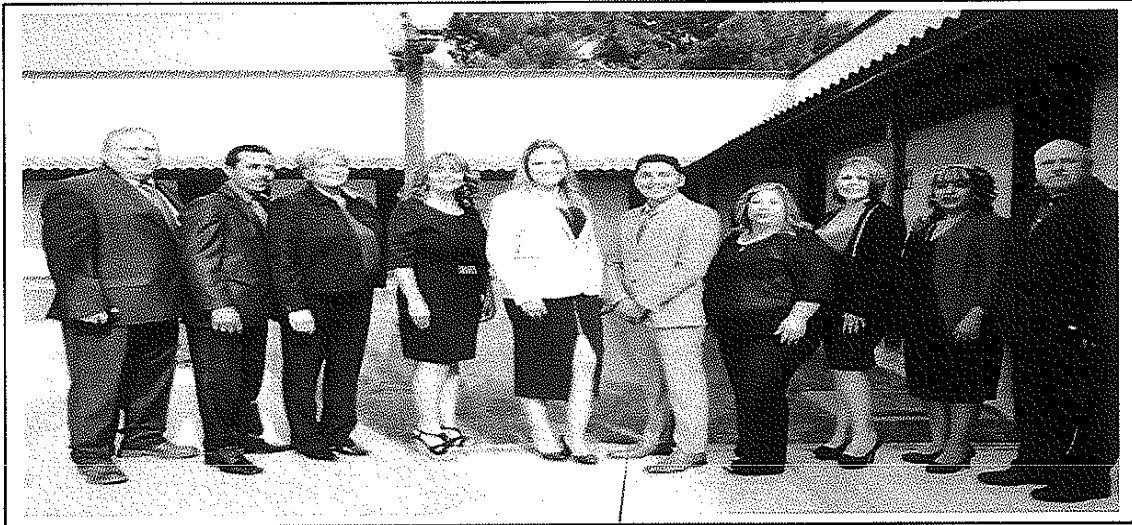
Economía, Innovación, Desarrollo y Equilibrio Regional.

Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Gobierno Responsable

Capítulo VI. Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan.

Honorable Ayuntamiento 2016 - 2018



C. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADIAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GLORIA AIDE ECHAVARRIA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ING. EDGAR IVAN MARTINEZ LOPEZ

SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

**C. JOSE ANTONIO NEVAREZ
JIMENEZ
GOBERNANCION Y DEPORTES**

**C. ISRAEL RENTERIA HERAS
AGRICULTURA Y GANADERIA**

**C. GREER FAY JOHNSON
SKOUSEN
SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO,
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS**

**C. CECILIA ALATRISTE PARRA
TURISMO Y CULTURA**

**C. MARIA ISABEL GONZALEZ
HERNANDEZ
HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS**

**C. MARIA ELENA VENZOR
GONZALEZ
SALUD Y EDUCACION**

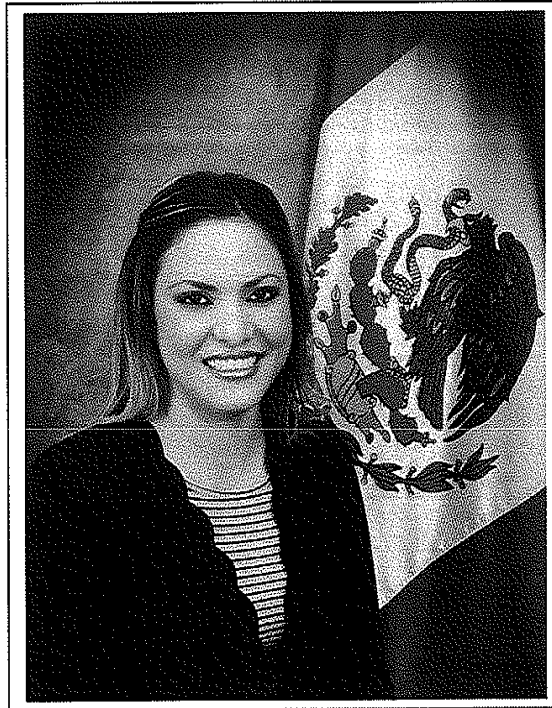
**C. LUCERO PONCE MENDOZA
SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA**

**C. NORMA ELIA CHAVEZ
RODRIGUEZ
DESARROLLO SOCIAL**

**Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio
COPLADEMUN**



<p>C. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADIAS PRESIDENTE MUNICIPAL</p>	<p>C. LIZBETH RUIZ RIOS SECRETARIO</p>
<p>C. MARCO ANTONIO LOPEZ CHAVEZ VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA</p>	<p>C. ALBINA CAMPOS VARELA REP. DEL ORGANISMO MPAL. DE LAS MUJERES</p>
<p>C. VICTOR MANUEL BACA APODACA CIUDADANO REPRESENTANTE</p>	<p>C. JESUS QUIÑONEZ AVALOS CIUDADANO REPRESENTANTE</p>
<p>C. LEONEL GARIBAY AREOLA CIUDADANO REPRESENTANTE</p>	<p>C. HECTOR MARIO GARCIA ROJAS CIUDADANO REPRESENTANTE</p>
<p>ING. JESUS M. PENDONEZ FDEZ. ASESOR</p>	<p>C. JUAN RAFAEL OCHOA CASTILLO ASESOR</p>
<p>C. GUILLERMO NOE SOTO HOLGUIN DEPENDENCIA ESTATAL</p>	<p>ING. MIGUEL MONTALVO ELIZALDE DEPENDENCIA ESTATAL</p>

Mensaje del Presidente Municipal

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 QUE AHORA SE PRESENTA SURGE COMO UNA EXPRESIÓN DE NECESIDADES, PROPUESTAS, RESPONSABILIDADES Y PROMESAS, PLASMADAS SISTEMÁTICAMENTE PARA QUE NOS SIRVAN DE GUÍA FORMAL EN LA REALIZACIÓN DE NUESTRO COMPROMISO PÚBLICO A FAVOR DE TODA LA POBLACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO DE CASAS GRANDES.

SE REALIZÓ CON EL DIALOGO Y LAS CONSULTAS DIFERENTES Y MESAS DE TRABAJO QUE SE REALIZARON, DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL REGIDORES, COMISARIOS DE POLICÍA, COMERCIANTES, DIRECTORES DE ESCUELA, PRESIDENTES DE ASOCIACIONES, AUTORIDADES ESTATALES, CON ESTA CONSULTA POPULAR Y CON PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL QUEHACER DE LA EDUCACIÓN, DE LA SALUD Y DE LAS ASOCIACIONES YA ESTABLECIDAS: LAS DIFERENTES COMISIONES DE FORMULAR Y PLASMAR DICHOS PLANES, TOMARAN EN CUENTA LAS PROPUESTAS Y SUGERENCIAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y FEDERAL.

ES UN DESAFÍO ANTE LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS QUE TODOS LOS MUNICIPIOS ESTAMOS PADECIENDO AUN SIN EMBARGO TENEMOS UN

ENORME CAPITAL HUMANO PARA PONERLO EN PRÁCTICA, ACUERDO DE VOLUNTADES, MUCHA COMUNICACIÓN OBJETIVA, DIRECTIVA Y EFICIENTE, CONCIENCIA SOCIAL ANALÍTICA Y CRITICA PROPOSITIVA, Y UNA VERDADERA COORDINACIÓN EN LA PLANEACIÓN DE DESARROLLO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE PLANEACIÓN.

SEGUIREMOS TRABAJANDO EN LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y RESPONSABLE COMO TAMBIÉN EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO CON EL TRABAJO REALIZADO EN LAS MESAS DE DIALOGO EN DONDE SE OBTUVIERON LOGROS QUE QUEDARAN MARCADOS COMO UNA ADMINISTRACIÓN QUE TRABAJARA CON GRAN TRANSPARENCIA Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA FORTALECER LOS PRINCIPALES EJES DE LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN.

ESTA ADMINISTRACIÓN SERÁ INCLUYENTE PUES NOS ES DE GRAN IMPORTANCIA ESCUCHAR LAS OPINIONES, SUGERENCIAS Y CRÍTICAS CONSTRUCTIVAS DE NUESTRO DESEMPEÑO.

EL TRABAJO REALIZADO EN LAS MESAS DE DIALOGO NOS LLEVARON AUN VINCULO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021, Y ES UNA ADMINISTRACIÓN DONDE LA GESTIÓN ADECUADA SERÁ NUESTRA FORMA DE ACTUAR.

A T E N T A M E N T E

C. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADIAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

Capítulo I. Marco legal

Capítulo I.

Marco legal.

Capítulo I. Marco legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: " El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:

En el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal de Planeación.

Ley General de Desarrollo Social.

En el estatal, por la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua.

Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.

Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua.

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua.

Código Municipal Para el Estado de Chihuahua.

En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Casas Grandes, Chih.,

Capítulo II. Insumo del proceso de planeación.

Capítulo II. Insumo del proceso de planeación

En la pasada campaña electoral, los partidos políticos y sus candidatos, plantearon a los ciudadanos de Casas Grandes, Chih., y sus respectivas plataformas políticas.

En el marco de esta competencia electoral democrática, a través de diversos medios, los habitantes del municipio expresaron sus puntos de vista sobre los problemas locales.

Los partidos, candidatos y ciudadanos, plantearon inquietudes, demandas y, sobre todo, formularon propuestas para impulsar el desarrollo municipal.

Muchos de los planteamientos que fueron expuestos y debatidos en la pasada contienda electoral, se han incorporado al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Este Plan, se enriqueció además con la información que se recibió durante el proceso de entrega-recepción, que permitió afinar los diagnósticos de la problemática local y del funcionamiento de la administración municipal.

Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y cumpliendo con la normatividad vigente en la materia, el día 26 de enero 2016 se instaló formalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).



El COPLADEMUN, se constituyó como un organismo amplio y plural, integrando a distinguidos representantes de la sociedad de Casas Grandes, Chih., de los sectores público, social y privado.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, organizó una amplia jornada de consulta, para que los ciudadanos tuvieran la

oportunidad de plantear, de manera absolutamente libre, su visión de los diferentes temas de la agenda local.

Para ello, se contó con un documento base que recuperó las propuestas, peticiones y demandas que la sociedad planteó durante el pasado proceso electoral.

De esta forma, el 20 de enero del 2017 se llevó a cabo un Foro de Consulta, convocando a todos los sectores con los siguientes temas:



Gobernanza, participación ciudadana y gestión interna.

Desarrollo económico.

Servicios públicos.

Bienestar social.

Seguridad.

Para favorecer la participación de la población, este Foro se efectuó en la cabecera municipal.

En estos ejercicios de participación ciudadana, se contó con la asistencia y participación de 120 ciudadanos. Se recibieron en total 36 propuestas, muchas de las cuales han sido incorporadas en nuestro Plan Municipal de Desarrollo en sus 5 ejes rectores.

Con el fin de tener en claro las demandas más sentidas de la población, se aplicó también una encuesta en la cabecera municipal y en las comunidades de Juan Mata Ortiz, Secc. Enríquez, Guadalupe Victoria, Leona Vicario, Col Juárez, Col. Stevens, El oro, en los Ejidos Vicente Guerrero, Walterio Villalpando, Graciano Sánchez, entre otros. Los ciudadanos expresaron, en orden de prioridad, los servicios y obras que desean para sus comunidades. Las conclusiones de estas encuestas, han sido un valioso insumo para definir los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del Plan Municipal de Desarrollo.

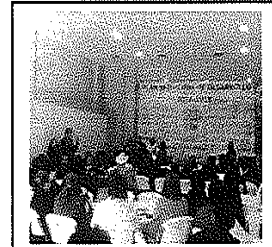
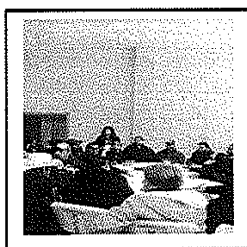


Junto con ello, se estableció un sistema de recepción de propuestas ciudadanas, a través de buzones, cartas y opiniones. Por esta vía, se presentaron 20 propuestas, sobre diversos temas de la agenda municipal.

Con base en este recuento, podemos decir con toda certeza que el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 no se elaboró en un escritorio, ni tampoco con criterios burocráticos, sino que se sustenta en una amplia participación ciudadana.

Por lo tanto, nuestro Plan Municipal de Desarrollo es producto de una reflexión colectiva, de un debate serio y abierto sobre el presente y futuro de Casas Grandes, Chih.,

Más que la visión de las autoridades, éste Plan cuenta con el aval de la sociedad, condensa y expresa las demandas y aspiraciones de los ciudadanos, la voluntad libre y el espíritu democrático del pueblo de Casas Grandes, Chih.,



Capítulo III. Planteamiento estratégico.

Capítulo III. Planteamiento estratégico**Misión**

Atender y cubrir las principales necesidades de la ciudadanía de Casas Grandes, al transformarlo en proyectos, y con ellos gestionar los recursos necesarios para su realización, logrando un desarrollo urbano sustentable, a través de ofrecer una administración pública con calidad, calidez, eficacia y eficiencia en la implementación de los Programas Federales, Estatales, Municipales y Regionales.

Visión

Ser una administración Pública, con una política de puertas abiertas y un manejo transparente de los recursos, bajo el principio de sustentabilidad de calidad de vida, que es el preocuparse “por ser más, no por tener más”.

Principios de gobierno

La administración municipal 2016-2018, sustentará su trabajo en los siguientes principios:

Equidad.- Una disposición del ánimo de dar a cada uno lo que merece.

Honestidad.- Infundiendo la confianza y la seguridad, con los hechos y tratos pactados.

Responsabilidad.- Cumplir con las tareas asignadas en tiempo y forma

Respeto.- Trato con atención, consideración y tolerancia a la ciudadanía, sin importar rasgo político, religioso, o forma de vida.

Servicio.- Vocación por el trabajo y el servicio de todos los empleados municipales para el beneficio de los ciudadanos.

Calidad.- Trabajar en forma ordenada y conjunta para ofrecer el mejor Servicio al ciudadano.

Transparencia.- Garantizar el acceso a la información

Capítulo IV.

Diagnóstico.

Capítulo IV. Diagnóstico

Casas grandes, es una población del Estado Mexicano de Chihuahua, cabecera del mismo nombre a siete kilómetros de la ciudad de Nuevo Casas Grandes, y junto a la zona arqueológica de Paquime recientemente nombrado Pueblo Mágico, cuenta con 2 Jardines de niños, 13 Primarias, 1 Secundaria, 4 Telesecundarias, 4 Telebachilleratos, 1 Universidad y 1 Cbta.

Tiene 23 comunidades rurales, colindando con Sonora en algunos de ellos, la Cabecera Municipal cuenta con el 20% de pavimento en sus calles principales.

La mayoría de los ciudadanos de la Cabecera Municipal acuden a Nuevo Casas Grandes a realizar sus compras, toda vez que sus empleos son realizados también en ese municipio en la mayoría de los casos.

Ubicación Geográfica.

Se localiza en la Latitud Norte 30° 22' 31", Longitud Oeste 107° 56'54" sobre el meridiano de Greenwich, a una Altitud de 1.445 Metros sobre el Nivel del Mar. Colinda al Norte con el Municipio de Janos, al Este con los Municipios de Galeana y Nuevo Casas Grandes, al Sur con los Municipios de Madera e Ignacio Zaragoza y al Oeste con el Estado de Sonora.

Superficie.

Tiene una superficie continental de 3,741.65 kilómetros cuadrados, lo cual representa el 1.51% de la superficie total del Estado. Se compone de 47 localidades.

Orografía.

Su territorio se encuentra dividido entre la Mesa Central del Norte, por la parte Oriental y la Sierra Madre Chihuahuense, que ocupa la parte Occidental hasta los límites con Sonora. Entre sus Serranías más importantes están la de Breña, La Escondida, Cerro de Moctezuma y el Pajarito

Hidrografía.

Al Sur del Municipio se localiza Arroyo Seco, Las Playas y San Miguel, que vienen a componer el Río Palanganas, al Oeste del Municipio el Arroyo del Gavilán y otros pequeños que componen el Río Piedras Verdes y ambos componen el Río Casas Grandes; se cuenta con manantiales de aguas termales como son el Ojo Vareleño, Ojo de San Diego y Ojos de Prats; por los diferentes ríos se localizan presas derivadores para uso del agua en riegos agrícolas.

Condiciones Climáticas.

Se clasifica de semiárido y árido extremoso, con una temperatura máxima de 41.5° C y una mínima de -17.5°C. La precipitación Pluvial Media Anual en el Municipio es de 108.6 milímetros y una humedad relativa de 50%. Los vientos dominantes provienen del Suroeste.

La ubicación geográfica del municipio, favorece la presencia en forma regular de nevadas, cuyos efectos son adversos en la región.

Población.

Según INEGI 2010, cuenta con una población total de 10,587 habitantes, hay una relación hombre-mujer de 103.3, con 3,016 viviendas particulares habitadas con una densidad domiciliaria de 3.4 habitantes por vivienda. Según el INEGI 2012 hubo 159 nacimientos, 59 defunciones y 102 matrimonios.

El Municipio comprende 47 localidades, siendo los principales núcleos de población la cabecera municipal (Casas Grandes) y las localidades de Guadalupe Victoria, Colonia Enríquez, Colonia Juárez y Juan Mata Ortiz.

Capítulo V.

Estructura programática.

Capítulo V. Estructura programática

Una vez analizados los indicadores del diagnóstico, e integradas las propuestas derivadas de los diferentes foros de consulta ciudadana y mecanismos de participación de los diferentes sectores de la sociedad, se generó un perfil municipal que sirve de plataforma para la elaboración de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo de manera sencilla y eficaz.

La estructura comprende los cinco (5) ejes rectores del quehacer municipal. Cada eje tiene objetivos que expresan lo que la ciudadanía y el gobierno desean lograr. Cada objetivo, a su vez, define las estrategias que describen “el como” hacerlos realidad. Finalmente las estrategias darán origen a las acciones que serán programadas y presupuestadas cada año dentro de los Programas Operativos Anuales 2017 y 2018.

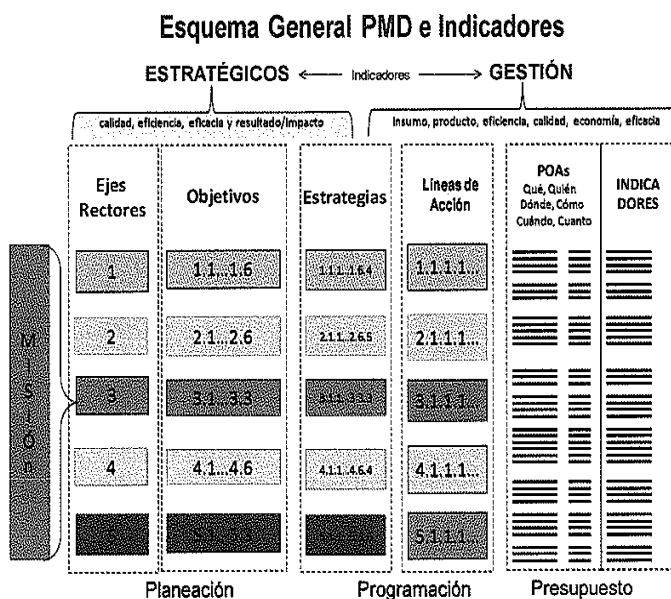


Ilustración: Estructura programática básica del Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018 Casas Grandes.

EJE 1. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL



Eje 1 – Desarrollo humano y Social**Objetivo 1.**

Desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de los diversos programas e instituciones referidas a la asistencia social en el municipio.

Estrategia

Capacitar al personal y voluntariado de la institución para extender y dar la atención adecuada a cada ciudadano, en cada comunidad, y acorde a sus necesidades psicológicas y materiales.

Involucrar a la sociedad en todas las actividades de planeación de acciones, obras y servicios municipales.

1.1 Desarrollo social

Ampliar los espacios de participación social, particularmente para el impulso de acciones de desarrollo social a nivel municipio. Ampliar los programas sociales de gobierno federal.

Coordinar acciones con Gobierno del Estado para llevar a cabo jornadas medicas a través del programas de Salud.

Promover el programa de estancias infantiles, con lo que se apoye a la madre soltera trabajadora, para que pueda ser el sustento familiar, con la tranquilidad de dejar a sus hijos en un espacio digno y seguro para su descendencia.

1.2. Combate a la pobreza.

El combate a la pobreza representa una actividad prioritaria en nuestra administración, la migración ha causado que en las últimas décadas la tasa de crecimiento en el municipio sea decreciente, familias que se fueron a otras localidades o al país vecino del Norte, con la esperanza de obtener un empleo y mejorar con ello sus precaria situación.

Objetivo 2.

Lograr identificar los grupos más vulnerables de nuestra población, para apoyarlos, y establecer sus necesidades básicas de supervivencia, al referirlos y hacerlos partícipes de los beneficios de los programas de asistencia social.

Fomentar el empleo de los oriundos del municipio en la actividad primaria.

Crear empleos alternos a la actividad del sector terciario del municipio. Apoyar e incentivar la creación de nuevas fuentes de empleo.

1.2.1. Estrategia

Distribuir de forma equitativa los fondos municipales destinados a generar acciones, que otorguen atención prioritaria a aquellos sectores donde existan mayores niveles de pobreza.

1.2.2 Líneas de acción.

Realizar la entrega periódica de despensas, según el padrón municipal de familias en pobreza extrema.

Desarrollar la agroindustria en el Municipio, donde se dé un valor agregado a los insumos que se producen en las localidades de Casas Grandes, Graciano Sánchez, La Victoria, Colonia Enríquez y Colonia Juárez.

Unificar esfuerzos con los ganaderos del municipio y la región para el cultivo de granos y forrajes, así como la cría y engorda de ganado vacuno, caballar, caprino y ovino, para procesar la carne o leche que estas producen.

Dar prioridad a las madres solteras, personas con capacidades diferentes y de la tercera edad, en los programas de asistencia social.

Coordinar esfuerzos entre los tres niveles de Gobierno para que los programas de apoyos las diversas dependencias aterrizen con recursos que fomenten el empleo y autoempleo en el municipio.

Coordinar la puesta en marcha de programas de capacitación y especialización de oficios diversos, mediante la gestión con el sistema nacional de empleo, y un programa de capacitaciones de los ciudadanos del municipio.

Promover y generar fuentes de empleo temporal al incentivar y financiar proyectos emprendedores en zonas rurales, que brinden ingresos complementarios prioritariamente a personas en pobreza extrema generando con ello empleo y auto empleo.

1.3. Empleo

Desarrollar fuentes de empleos, alternos a la actividad primaria y terciaria que permitan un desarrollo económico y social armónico en el municipio.

1.3.1 Objetivos específicos.

Fomentar el empleo de los oriundos del municipio en la actividad primaria.

Crear empleos alternos a la actividad del sector terciario del municipio. Apoyar e incentivar la creación de nuevas fuentes de empleo.

1.3.2 Estrategia.

Establecer coordinadamente con los tres niveles de gobierno los mecanismos para que se atienda con prioridad los programas que generen empleo y autoempleo.

1.3.3 Líneas de Acción.

Desarrollar la agroindustria en el Municipio, donde se dé un valor agregado a los insumos que se producen en las localidades de Casas Grandes, Graciano Sánchez, La Victoria, Colonia Enríquez y Colonia Juárez.

Unificar esfuerzos con los ganaderos del municipio y la región para el cultivo de granos y forrajes, así como la cría y engorda de ganado vacuno, equino, caprino y ovino, para procesar la carne o leche que estas producen.

Coordinar esfuerzos entre los tres niveles de Gobierno para que los programas de apoyos las diversas dependencias aterricen con recursos que fomenten el empleo y autoempleo en el municipio.

Coordinar la puesta en marcha de programas de capacitación y especialización de oficios diversos, mediante la gestión con el sistema nacional de empleo, y un programa de capacitaciones de los ciudadanos del municipio.

Promover y generar fuentes de empleo temporal al incentivar y financiar proyectos emprendedores en zonas rurales, que brinden ingresos complementarios prioritariamente a personas en pobreza extrema generando con ello empleo y auto empleo.

1.4 Alimentación y Vivienda

Dotar a la población con recursos materiales y empleos que les permitan a las familias del municipio tener la oportunidad de construir o mejorar sus viviendas, así como de obtener una alimentación balanceada, que le permita desarrollar sus actividades sociales.

1.4.1 Objetivo Específico.

Aumentar la cobertura y los alcances de los programas institucionales de vivienda para que conjuntamente con las instancias de gobierno se atiendan las necesidades de la población del municipio.

Promover la instalación de tiendas subsidiarias, en las comunidades rurales, y en las zonas marginales, donde los alimentos de la canasta básica puedan ser adquiridos a un menor costo.

Promover y desarrollar un programa de nutrición, para las familias de escasos recursos donde se les brinde capacitación para aprovechar y almacenar alimentos que se cultivan en la región.

1.4.2 Líneas de Acción.

Promover que se fortalezca el financiamiento de materiales de construcción para la construcción o mejora de la vivienda.

Participar con el gobierno en los proyectos de participación coordinada y complementaria para el desarrollo de conjunto habitacionales económicos y al alcance de familias de ingresos limitados.

Propiciar en beneficio de la comunidad, programas de asistencia técnica para la ampliación y mejoramiento de la vivienda de autoconstrucción en colonias populares.

Establecer tiendas subsidiarias en las zonas de marginación, a fin de proporcionar al más desprotegido, los alimentos de la canasta básica a un precio más accesible a su bolsillo.

Fomentar los buenos hábitos alimenticios con productos de la región, y apoyados con una especialista en nutrición, que brinde a las familias asesoría profesional para lograr tener un régimen alimenticio balanceado.

1.5 DIF Municipal

Desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de los diversos programas e instituciones referidas a la asistencia social en el municipio.

1.5.1 Objetivo específico.

Lograr identificar los grupos más vulnerables de nuestra población, para apoyarlos, y establecer sus necesidades básicas de supervivencia, al referirlos y hacerlos partícipes de los beneficios de los programas de asistencia social.

1.5.2 Estrategias.

Capacitar al personal y voluntariado de la institución para extender y dar la atención adecuada a cada ciudadano, en cada comunidad, y acorde a sus necesidades psicológicas y materiales.

Gestionar ante el DIF Nacional y Estatal la inclusión del municipio en todos los programas de asistencia social.

Buscar el apoyo de asociaciones civiles locales y extranjeras que buscan el bienestar social a través de sus caridades.

1.5.3 Líneas de Acción.

Establecer convenios de colaboración con las dependencias del Sector Social incluyendo al DIF Nacional y Estatal para que todos los programas relacionados con este sector se vean reflejados en beneficio del Municipio de Casas Grandes.

Mantener e impulsar el desarrollo de programas de atención a menores de edad y jóvenes en riesgo, como una manera de prevenir la drogadicción y alcoholismo entre la juventud.

Mantener e impulsar en las escuelas de educación básica el programa alimentario a través de los desayunos escolares.

Dar prioridad a las madres solteras, personas con capacidades diferentes y de la tercera edad, en los programas de asistencia social.

Promover la protección de los niños de familias de escasos recursos.

Promover el programa que brinda atención a la mujer, y a todas aquellas personas que necesitan apoyo psicológico a través de los diferentes servicios ya establecidos.

Ampliar el programa que orienta y apoya a las víctimas de violencia intrafamiliar.

1.6 Adultos mayores.

Evitar la marginación de los adultos mayores, a través de la implementación de programas que los incorporen al sector productivo y

que les permita el acceso a actividades recreativas y deportivas que los mantenga sanos física y mentalmente.

1.6.1 Objetivos Específicos.

Lograr la plena realización y el respeto de los derechos humanos de los adultos mayores.

Procurar la prevención médica para proteger el bienestar de los adultos mayores.

Fortalecer una cultura de respeto, solidaridad y justa valoración de los adultos mayores.

1.6.2 Estrategia

Participar en el Programa del Adulto Mayor en coordinación con los Gobiernos Estatal, Federal y la Sociedad Civil Organizada.

1.6.3 Líneas de Acción

Apoyar y promover el mejor desenvolvimiento de personas de la tercera edad que residen en el Municipio.

Instalar, en coordinación con el Servicio Estatal de Empleo y otras Dependencias, una bolsa de trabajo para los Adultos Mayores.

Canalizar en coordinación con el Servicio Estatal de Empleo programas de capacitación para los adultos mayores.

Establecer y promover un programa de acondicionamiento urbano y de edificios públicos, a fin de facilitar el desplazamiento de los adultos mayores que sufren alguna discapacidad.

Promover el establecimiento de un asilo para las personas de la tercera edad.

1.7 Mujeres.

Valorar el papel de la mujer para la consolidación de una sociedad armónica, promoviendo un trato justo e igualitario de las mujeres en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada.

1.7.1 Objetivos específicos

Promover el desarrollo integral de las mujeres, posibilitando su participación plena en todos los ámbitos del quehacer municipal.

Promover se garantice el respeto y la protección de los derechos de las mujeres A través de programas interinstitucionales prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en todas sus modalidades.

1.7.2 Estrategia

Reforzar la sensibilización sobre la perspectiva de género en los ámbitos social y gubernamental.

1.7.3 Líneas de acción

Coadyuvar con las instituciones, dependencias y organizaciones sociales que promuevan el pleno desarrollo de la mujer y de las acciones que con enfoque de género, se impulsan en el municipio.

Fomentar actividades que propicien mayor participación de las mujeres, en la vida de la comunidad.

Impulsar talleres de trabajo y orientación para mujeres, con la finalidad de mejorar su autoestima y dignificar su rol o importancia en la sociedad.

Promover la construcción y/o habilitación de guarderías infantiles a fin de que las mujeres con necesidad de trabajar o incorporarse al mercado laboral no les impida el ser madres.

Desarrollar programas dirigidos a las mujeres para educar informar y promover estrategias enfocadas a la preservación de su salud.

Proponer estudios y programas estratégicos encaminados a la educación sexual, embarazo, paternidad y maternidad en las diferentes etapas del desarrollo y crecimiento.

1.8 Jóvenes y Niños.

Desarrollar una política integral para los jóvenes, niños y niñas, con el propósito de apoyar la apertura de espacios de expresión, convivencia y participación que impulse las causas que los identifican y unen.

1.8.1 Objetivos Específicos

Promover una juventud sana, dinámica y emprendedora para cimentar el futuro de nuestro Municipio.

Fortalecer los programas de prevención y de fomento del bienestar enfocados a la atención de jóvenes y los menores que viven en nivel de marginación.

1.8.2 Estrategia

Mejorar los niveles de coordinación, cobertura y calidad de los programas institucionales de atención a la niñez y a la juventud.

1.8.3 Líneas de Acción

Establecer, en coordinación con los organismos representativos, un programa integral para la juventud, con pleno respeto a la diversidad ideológica, política, religiosa, social y cultural de las organizaciones propias de jóvenes.

Crear el Consejo de la Juventud como Organismo Municipal de atención integral a este grupo de la sociedad.

Promover alternativas de integración de los jóvenes en materia educativa, laboral, recreativa y deportiva.

Promover la realización de conferencias en las que se aborden temas de interés juvenil de libre discusión de todo tipo de tópicos.

Apoyar y promover el surgimiento o creación de organizaciones juveniles e infantiles representativas, donde se manifiesten sus inquietudes deportivas, sociales, culturales y políticas afines.

Ofrecer programas para prevenir desviaciones sociales en los jóvenes.

Establecer programas para involucrar a la niñez y la juventud en la protección del medio ambiente, los recursos naturales y el agua.

Vincular a los organismos no gubernamentales juveniles para realizar acciones coordinadas en materia de prevención delictiva, sexual y adicciones.

1.9 Personas con Capacidades Diferentes.

Abrir espacios que proporcionen oportunidades de forma igualitaria para todos los integrantes con capacidad diferente, con el propósito de integrarlos a la sociedad para fortalecer su potencial humano.

1.9.1 Objetivos Específicos

Promover la integración social de las personas con capacidades diferentes y su incorporación al desarrollo integral.

Impulsar una cultura de respeto, equidad y reconocimiento a sus derechos.

Fortalecer la coordinación con los sectores público, privado y social en la ejecución de acciones, destinadas a mejorar la vida de las personas con capacidades diferentes.

1.9.2 Estrategias

Atender y extender las iniciativas de apoyo para las personas con capacidades diferentes, impulsando un programa integral que articule los ámbitos individuales, familiares, sociales e institucionales.

1.9.3 Líneas de Acción

Propiciar la modificación de la infraestructura para que puedan desplazarse libremente por los espacios públicos.

Procurar la plena identificación de las personas con discapacidad, por medio de un programa de credencialización.

Crear un padrón de empresas socialmente responsables que den un espacio laboral a las personas con capacidades diferentes, y retribuir las con un estímulo.

Promover descuentos económicos en el pago de servicios e impuestos.

Fomentar la participación ciudadana, social, cultural y deportiva que les permita integrarse a la vida cotidiana.

Fomentar la creación de espacios físicos donde se preste atención a personas con debilidad visual y otros tipos de discapacidades.

Impulsar programas que fomenten actividades para niños, jóvenes y adultos con capacidades diferentes.

Creación de un fondo de becas para personas con capacidades diferentes.

1.10 Educación

Implementar las competencias en los tres niveles de Educación básica.

1.10.1 Objetivo específico.

Establecer con los tres niveles de gobierno estos programas de Educación y competencias para la vida.

1.10.2 Estrategia.

La movilización de saberes se manifiestan tanto en situaciones comunes como complejas de la vida diaria y ayuda a visualizar un problema, poner en prácticas las condiciones pertinentes para resolverlo,

reestablecer en funciones de la situación así como extrapolar o poner lo que hace falta.

1.10.3 Líneas de Acción.

Competencias para aprendizaje permanente.

Competencias para manejo de información.

Competencias para manejo de situaciones.

EJE 2. DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y SEGURIDAD



Eje 2 – Derechos Humanos, Justicia y seguridad.**Objetivo 1.****2.1 Derechos Humanos**

Promover los derechos humanos en el municipio, a través de la participación en programas preventivos y correctivos que permitan ampliar el conocimiento de los derechos humanos.

2.1.2 Estrategia

Fortalecer los programas en materia de educación de los derechos humanos que se vienen desarrollando dentro del sistema escolar, con la finalidad de fomentar la enseñanza de los derechos del individuo, y buscar su institucionalización en la educación formal.

2.1.3 Líneas de acción.

Impulsar la educación como el instrumento más importante para conformar la cultura de respeto a los derechos humanos.

2.2 Seguridad

Aplicar programas y desarrollar acciones y campañas para prevenir el delito, en coordinación con el Estado y Federación, y así mejorar el servicio prestado a la comunidad, al hacerlo más eficiente, aceptado y respetado.

Objetivo 2.

Establecer un programa integral de seguridad pública en la cabecera municipal y las comunidades, en el cual se incluyan aspectos de vigilancia con participación directa de la comunidad.

Capacitar al cuerpo policiaco para que ejecute una labor eficiente, así como una formación moral y de valores más sólida.

2.2.1 Estrategia

En coordinación con el Estado y la Federación promover la consulta y la participación ciudadana de Seguridad Pública Municipal, así como establecer los programas de coordinación, participación, capacitación

y operación en los diferentes tipos de agrupaciones de seguridad pública.

2.2.2 Líneas de acción.

Mantener un programa de capacitación policiaca constante en donde se refleje una profesionalización de carrera de nuestro equipo de seguridad pública.

Coordinar acciones conjuntas Seguridad Pública Federal, Estatal y Municipal con el afán de mantener con una plena seguridad pública a la población.

Con el apoyo de las autoridades locales y ejidales realizaremos recorridos de vigilancia por las comunidades con apoyo de comisarios de policía con el fin de aplicar el programa de prevención del delito.

Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federal la adquisición de patrullas nuevas y equipo de operación, para dar un mejor servicio a la población en este importante rubro.

Incrementar la vigilancia policial en centros educativos, plazas y parques públicos, centros de diversión, empresas y comercios con participación de las Sociedades de Padres y Maestros y Organizaciones civiles.

Construcción de edificio para el H. Cuerpo de bomberos que cuente con una infraestructura equipada y funcional para el eficaz desempeño de su departamento.

Construcción para el departamento de Vialidad y Tránsito en la cabecera municipal.

2.3 Adicciones.

Objetivos Específicos

Realizar y aplicar conjuntamente con la sociedad programas que refuercen la prevención de las adicciones, su prevención temprana y adecuado tratamiento y rehabilitación.

Participar de manera coordinada con el Sector Salud y la sociedad civil en el diseño y aplicación de acciones.

2.3.1 Estrategia

Mantener conjuntamente con el Sector Educativo, acciones de prevención de adicciones, propiciando una mayor participación de alumnos, maestros y padres de familia.

2.3.2 Líneas de Acción

Difundir programas preventivos en centros educativos.

Implantar un programa permanente de multiplicadores voluntarios.

Apoyar a las organizaciones no gubernamentales que combatan el consumo de drogas.

2.4 Deporte

Analizar el mayor y mejor uso de cada uno de los espacios abiertos para esparcimiento, sopesando, su uso actual y posibles mejoras o crecimiento de los mismos, indispensables para contrarrestar actos vandálicos.

2.4.1 Objetivos específicos.

Proporcionar a la población en general de nuestro Municipio los espacios recreativos para el desarrollo del deporte y recreación.

Difundir y promover la participación de la población en actividades deportivas, recreativas y culturales.

2.4.2 Estrategia.

Fomentar el deporte y la recreación como una actividad física que permita la integración familiar y la convivencia de la comunidad.

2.4.3 Líneas de Acción.

Establecer un programa municipal integral de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos deportivos y de recreación, en coordinación con la Comisión Nacional del Deporte CONADE y el Instituto Chihuahuense del Deporte.

Promover la construcción de nuevos centros deportivos y de recreación, con el apoyo del Gobierno Federal y Estatal.

Programar, difundir, fomentar y promover acciones, competencias y festivales deportivos y de recreación, en los que pueda participar la población en general, con el apoyo de autoridades educativas, comunidades, Municipio, Estado y Federación

EJE 3. ECONOMIA, INNOVACION, DESARROLLO Y EQUILIBRIO REGIONAL



Eje 3 –Economía, Innovación, Desarrollo y Equilibrio regional**Objetivo 1.**

Gestionar y promover el desarrollo agropecuario, forestal y agroindustrial a partir de los esquemas y programas que el Gobierno Federal, Estatal, Organizaciones Nacionales e Internacionales presenten en aras de fortalecer estos sectores prioritarios

Estrategia.

Establecer el Comité Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (COMUNDER) Promover acciones para generar proyectos productivos que redunden en aplicación de recursos financieros encaminados al crecimiento y desarrollo de estos sectores.

3.1. Desarrollo Rural

Apoyar a los grupos empresariales de la iniciativa privada y sector social en lo conducente a la gestión ante las instancias Federal y Estatal para el trámite de los recursos de apoyo que otorgan los programas para establecimiento de Empresas

Agroindustriales para darles valor agregado a sus productos agrícolas y ganaderos, destacando los productos nuez, chile, durazno, manzana, trigo y carne de res y puerco.

Aprovechar la construcción del rastro TIF, apunto de iniciar actividades, para ingresar proyecto de engorda ganadero que incluye, corrales de manejo, pastoreo de ganado, siembra y producción de forrajes y finalmente el rastro mencionado para la exportación del producto carne.

Apoyar a los grupos de productores agrícolas chileros para que les den un valor agregado a sus productos para vender sus productos en salsa y pasta de chile para exportación.

Apoyar la creación y formación de Sociedades Cooperativas, Sociedades de Producción Rural, Sociedades de Responsabilidad Limitada de productores agrícolas y ganaderos en todo el municipio. Establecer fondos para la creación e impulso de proyectos que

favorezcan la tecnificación del campo, la equidad de género y el crecimiento de todos los actores del desarrollo.

Promover y apoyar intensamente la formulación y financiamiento de proyectos productivos que generen empleos y autoempleos.

Promover y gestionar programas de apoyo al campo y al sector ganadero.

Apoyar al sector agrícola y ganadero con la gestión al Gobierno Federal y Estatal, en relación a los costos de las tarifas de energía al campo.

Gestionar y promover los programas de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura agrícola y adquisición de sementales, semen, y embriones de distintas especies en el componente ganadero.

Apoyar los proyectos de producción de porcinos.

Apoyar los proyectos de producción de sotol.

Apoyar los programas de conservación y reforestación de áreas de bosque y pastizales en terrenos de uso común en coordinación con Conafor de Semanart y Desarrollo Forestal Estatal.

Apoyar los programas de riegos sistémicos y de celdas solares para pozos agrícolas, ganaderos y agua potable, así como a la reposición de pozos de agua potable.

Gestionar los apoyos a los programas de apoyo a los cultivos de trucha arco iris en la zona serrana.

Apoyar los proyectos de producción de leche, queso y sus derivados.

Gestionar ante el Estado y Federación para que se establezcan oficinas regionales de Desarrollo Rural y Conagua.

Objetivo 2.

Implementar medidas para fortalecer al sector privado, social y a las organizaciones comprometidas con el desarrollo económico del municipio.

3.1.2 Estrategia

Coordinar acciones con el sector privado y social para fomentar el desarrollo económico del municipio.

3.2 Sector Económico

Fomentar la formación de empresas de personas físicas o morales de la iniciativa privada y sector social agroindustrial que tengan como propósito la exportación de sus productos aprovechando la situación geográfica de nuestro Municipio.

Formular un programa estratégico de desarrollo económico del municipio.

Promover que el sector Agroindustria, comercio, servicios y turismo, como polos de desarrollo, distribuyan parte de sus ventajas competitivas, impulsando la integración económica entre ellos, afín de impulsar un modelo de desarrollo regional equilibrado y con crecimiento sostenido.

3.3 Turismo

Fomentar el desarrollo turístico aprovechando los importantes sitios con que cuenta, incluyendo el turismo rural, apoyando la creación de infraestructura hotelera y restaurantera en este rubro.

3.3.2 Objetivo Específico.

Difundir y Consolidar una imagen turística del Municipio que le permita generar identidad y que sirva como estrategia de promoción turística dentro del corredor turístico de la Región Noroeste del estado de

Chihuahua, con la infraestructura turística suficiente y necesaria para el confort del visitante.

3.3.3 Estrategia.

Crear y desarrollar un programa de integración del turismo en el municipio. Promover alternativas para la diversificación de los servicios turísticos que se puedan ofrecer en el municipio combinando la infraestructura antropológica e histórica con que cuenta con el turismo rural.

3.3.4 Líneas de Acción.

Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal los recursos de inversión para desarrollar el turismo rural en todo el Municipio.

Promover y fomentar la inversión en infraestructura turística como hoteles, restaurantes, centros artesanales y de esparcimiento.

Promover convenios de coordinación y asignación de recursos para promoción y desarrollo turístico.

Gestionar la asesoría para la elaboración de proyectos de turismo sustentable en el municipio.

Reforestación de zonas y lugares familiares en zonas turísticas.

Apoyar el rescate de nuevas zonas antropológicas descubiertas y en protección, en todo el Municipio en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Gestionar todo lo referente al Pueblo Mágico y conservar su nombramiento.

EJE 4.
INFRAESTRUCTURA
DESARROLLO
URBANO Y MEDIO
AMBIENTE



Eje 4 – Infraestructura, Desarrollo Urbano y medio Ambiente**Objetivo 1.**

Realizar un efectivo proceso de planeación urbana e infraestructura, a fin de eliminar los atrasos, aprovechar al máximo los recursos y potencialidades, e incorporar al ciudadano en la toma de decisiones respecto a la planeación urbana, el reordenamiento y control urbano y el replanteamiento de los servicios públicos.

Estrategia

Impulsar todas las actividades que redunden en una planeación a largo plazo. Iniciar una campaña de supervisar los predios que tengan nuevas construcciones y remodelaciones.

Atender los sectores urbanos prioritarios para el desarrollo de ambas ciudades. Campañas de descuentos en los rezagos y hacer publicidad para motivar las personas para la motivación del impuesto

Concretar los programas parciales y sectoriales a fin de que se apliquen y con ello se apoye técnicamente al desarrollo urbano a nivel municipal.

Determinar las medidas institucionales que posibiliten un mejor aprovechamiento del suelo y adquisición de vivienda popular.

4.1 Desarrollo Urbano

Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano con el apoyo de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado.

Identificación de alternativas para la posible ubicación de rellenos sanitarios en los principales centros de población, tomando como base la normatividad aplicable en la materia.

Promover la participación activa de la sociedad en el esfuerzo de conservación del medioambiente.

Impulso de la educación, a todo nivel, como forma de preservación del medio ambiente.

Involucramiento de la juventud, clubes de servicio y organizaciones sociales en acción de protección del medio ambiente.

Ampliación de redes eléctricas en todas y cada una de las comunidades que lo requiera.

Dotar contenedores para basura doméstica (Tambos de 200lts).

Eficientizar el uso de del agua rodada del ojo vareleño con la infraestructura que sea necesaria y subir al congreso del Estado el Reglamento de agua rodada del ojo vareleño.

Mantener el relleno sanitario en óptimas condiciones para su uso correcto y evitar contaminación ambiental y visual.

Promover que la recicladora de residuos plásticos que se encuentra operando en la cabecera municipal lo haga bajo las normas que ecología y medio ambiente le establezcan ya que contamina demasiado y da mal aspecto porque se encuentra ubicada en una zona muy céntrica de dicha cabecera municipal.

Forestar y reforestar los accesos principales de la cabecera municipal y de igual manera la de todas las comunidades de este municipio.

Fortalecer el aseo urbano mediante la adquisición maquinaria y equipo tales como: camión recolector de basura, tractor con equipo desvaradora, barredora de calles, sistema de fumigación de herbicida y maquinaria pesada bulldoser para relleno sanitario.

Implementar programa de limpieza y reforestación en áreas del rio Casas Grandes. Implementar un programa para la limpieza y saneamiento básico de todos los predios del municipio baldíos o con construcción esto para brindar una mejor imagen de nuestro municipio.

Remozamiento de los planteles educativos con los que actualmente contamos en nuestro municipio, además de gestionar la construcción de tele bachilleratos en las localidades que lo requieran y la Normal Superior del Estado José E. Medrano.

Continuar con el programa de pavimentación y bacheo de calles. Tanto en la cabecera municipal como en las diferentes comunidades del municipio.

Ejecución de obras de alumbrado público en las calles de las comunidades de todo el Municipio de Casas Grandes.

Construcción de guarniciones y banquetas en las vialidades con pavimento y las que se vayan pavimentando.

Gestionaremos la construcción y modernización de oficinas públicas en la cabecera municipal y las comunidades municipales.

Construcción, ampliación y terminación los velatorios en la cabecera municipal tanto como en las comunidades.

Rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones del DIF Municipal. Gestionaremos e impulsaremos la construcción y modernización de un edificio propio para la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

4.1.1.- Objetivo 2.

Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano de la cabecera Municipal.

Implementar un proceso de planeación urbana moderna y de largo plazo, de manera que puedan enfrentarse con éxito los problemas que conlleva el crecimiento de las áreas urbanas. Asociado a ello, se buscara establecer o diseñar una reglamentación adecuada y moderna en materia de control y desarrollo urbano.

Crear los planos y proyectos necesarios para mejorar esta área.

Programas de titulación de los lotes de los ciudadanos por parte de la presidencia. Determinar las reservas territoriales para la regulación del suelo urbano y el crecimiento ordenado de la ciudad.

Elaborar los planes parciales y sectoriales del desarrollo urbano en las áreas, centros de población y zonas de crecimiento urbano.

4.1.2.- Estrategia

Concretar los programas parciales y sectoriales a fin de que se apliquen y con ello se apoye técnicamente al desarrollo urbano a nivel municipal.

Determinar las medidas institucionales que posibiliten un mejor aprovechamiento del suelo y adquisición de vivienda popular.

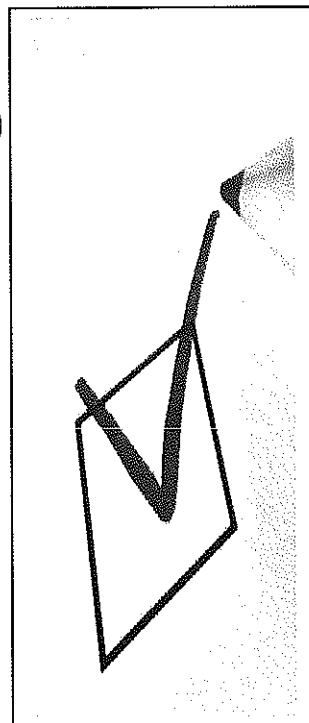
4.2 Ecología

Establecer relaciones de vinculación productiva y desarrollo ambiental sustentable con el Municipio hermano de Nuevo Casas Grandes, considerándose a las ciudades de Nuevo Casas Grandes y Casas Grandes como una Metrópolis o ciudades globales por considerarse una zona conurbada.

Gestión, apoyo y supervisión de la construcción de la presa palanganas. Regularización de presas derivadoras de los ríos Casas grandes, palanganas y piedras verdes.

Programa de rehabilitación y mejoramiento de presas y presones ganaderos, Gestionar la construcción de la presa en rio piedras verdes.

EJE 5. GOBIERNO RESPONSABLE



Eje 5 – Gobierno Responsable**Objetivo 1.**

Concientizar a la ciudadanía para que se realicen los pagos de predial y así tener una mayor captación de recursos y con ello mejorar al municipio.

Estrategia

Coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos estatal y municipal en el ejercicio de los recursos federales.

5.1 Catastro

Adquirir una imagen satelital con el objetivo de actualizar la cartografía del Municipio y mayor ordenamiento territorial, así mismo la actualización del Catastro, con el fin de actualizar los bienes e inmuebles del Municipio de Casas Grandes Chih.

Impulsar convenios con la Federación y Estado para incrementar los recursos para el municipio.

Analizar los aspectos inherentes a la conducción de la política interior del Municipio, generando posibles soluciones.

5.1.1.- Objetivo 2.

Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

5.1.2.- Estrategia

Vigilar las situaciones de conflicto que pueden presentarse o que se presenten en la entidad.

5.1.3.- Líneas de acción.

Asesorar en la elaboración de las Tablas de Valores Unitarios y Equipamiento como un instrumento legal complementario y obligatorio de las actuales Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción.

Identificar, localizar, clasificar, inventariar y evaluar el uso actual del suelo con información generada en campo y explotar al máximo la información compilada, derivada de la vinculación del catastro estatal con diversas instancias.

5.2 Finanzas.

Hacer eficientes los recursos financieros implementando técnicas de captación de recursos propios y administrando adecuadamente el gasto corriente del Municipio.

5.2.1 Objetivo específico.

Controlar y optimizar el uso de gasto corriente, manteniendo una liquidez que permita al Municipio cubrir adecuadamente sus egresos.

5.2.2 Estrategia.

Ser más eficaz y responsables en el manejo de los recursos financieros Municipales.

5.2.3 Líneas de Acción.

Actualización del padrón de causantes.

Captación de productos, derechos y aprovechamientos.

Incentivar a la población en el pago del impuesto predial.

Impulsar convenios con la federación y el estado para incrementar los recursos para el Municipio.

Contactar varios proveedores y analizar los presupuestos más convenientes antes de la adquisición. Control presupuestal.

Capítulo VI.

Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan.

Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, es una apuesta para construir un mejor (Casas Grandes, Chih.,) para todos, y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal.

Corresponde al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

Elaboración de Programas Operativos Anuales (POAS), definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente Plan.

Reuniones de la administración municipal, cada dos meses, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.

Informe al Cabildo, cada tres meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.

Asamblea del pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, cada cuatro meses, para el seguimiento y evaluación del Plan.

Presentación del Informe anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.